UOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1237

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE MELON Y SANDÍA – ID N° 335.767", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN MAG N° 05/2017.

Asunción, 11 de SETIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Adquisición de Semillas de Melón y Sandía - ID N° 335.767", bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 05/2017, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 36842/17), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones; y la Ley N° 5.554/16, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17.

Que la Dirección de Contrataciones, remite el Dictamen UOC N° 08/2017 de fecha 08 de setiembre de 2017, expresan entre otros: *"...que fueron anexados copia de los informes remitidos por los Gerentes de los distintos CDAs, donde consta las pérdidas de los diferentes rubros agrícolas, entre ellos los de sandía y melón. Que teniendo en cuenta que el hecho motivador del presente proceso, es de público conocimiento, el mismo, a su vez se halla debidamente documentado conforme a las documentaciones adjuntadas, garantizándose a su vez el cumplimiento de todos los Principios previstos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 Por lo tanto, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la justificación de hecho expuesta y las normativas legales argumentadas, esta Dirección de Contrataciones, emite el presente Dictamen y eleva a consideración de su Excelencia el Sr. Ministro, la solicitud de autorización para llevar a cabo el procedimiento de la contratación por EXCEPCIÓN en el marco del PLAN DE CONTINGENCIA y al mismo tiempo solicita a Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado* ***"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN MAG N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE MELON Y SANDÍA" ID N° 335.767.***

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 07 de setiembreo de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 972/2017 de fecha 08/09/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Adquisición de Semillas de Melón y Sandía – ID N° 335.767", bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 05/2017.

Art. 2°.- Autorízase al Director de la Dirección de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

NOEL LOSBARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las